



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar Curso de Capacitación “El Cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales”. EX-2025-06265681- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.D. 1958/19 y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO), RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales el Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. HALL”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA, eleva nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “El Cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales”.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y la RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 10 de marzo de 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Curso de Capacitación ""El Cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales" de la Escuela de Floricultura y Jardinería "Juan O. HALL", según el Anexo ARCD-2026-19-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Formación y Práctica Pre-Profesional, Búsqueda Laboral, Ferias y Exposiciones y Cursos y General Administrativa y a la Auditoría Operativa y Control de Gestión a sus efectos. Cumplido, archívese.

MH.